

JORNADAS REGIONALES DE
PATRIMONIO CULTURAL DEL
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES

OCTUBRE 2022

❖ Bibliografía:

➤ Guía de Museos

➤ Guía de Patrimonio Cultural

➤ Trabajo de Turismo Cultural – Tecnicatura
Liana Sabbatella

➤ Trabajo de Patrimonio Cultural y Tráfico de bienes
culturales
Liana Sabbatella

➤ Foro de Tráfico Ilícito de bienes culturales de la Dirección
General de Aduana de la República Argentina

<http://www.afip.gob.ar/aduanaDefault.asp>

❖ Documentos que se deben consultar:

- Convención de La Haya – 1954
- Código Aduanero: ART. 610- inc. F
- Resolución (ANA) Nro. 3741/94- anexo V – “A”
- Convención de la UNESCO 1970
- Los dos protocolos de la UNESCO de 1999
- Ley Nro. 25.743 – Protección Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.
- Convención de UNIDROIT sobre objetos exportados ilegalmente.

- **Convención de San Salvador de las Naciones Americanas**
- **Código y Deontología profesional del ICOM para los museos**
- **Modelo de Denuncia y Acta**
- **Declaración de la Ciudad del Salvador, Bahía, 2007**

Durante las últimas décadas los países Hispanoparlantes o de Sudamérica fueron invadidos por lo que conocemos como fraude marcario o venta ilegal. Son diferentes rubros de las Industrias Culturales, Tecnológicas y Creativas los que sufren esta problemática , para nombrar algunos ejemplos:

- Tráfico ilícito de bienes culturales
- Piratería del disco y DVD
- Derechos de autor e intérprete
- Industria editorial
- Contrabando de obra de arte y platería
- Estos son los llamados bienes intangibles dentro de las IC o industrias culturales y también en las TIC' S o industrias creativas

❖ ECONOMÍA Y CULTURA

El impacto de la economía en la cultura nace en Estados Unidos en los años '70 y comienza el interés de analizar la injerencia sobre el PBI (producto bruto interno) y los servicios, comenzando a ver la cultura como motor de crecimiento económico y aumentando así el interés por los aspectos económicos de la cultura. Ella es una actividad que genera importantes economías extremas, como potenciador del capital humano (el empleo) o catalizador de otras economías (el turismo).

La dimensión económica de la cultura tiene distintos enfoques, existen dos puntos enfrentados, uno cree que las IC son sector de la actividad económica y otro que son repercusiones de índole social y humano, las dos con carácter intangible e inmaterial, por eso hablamos del libre mercado aplicado a la cultura.



ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS

La política y administración cultural constituye una herramienta útil para evaluar los resultados de las inversiones económicas en diferentes IC, de la forma se evalúa el programa y las estrategias para hacerlo productivo.

Los sectores de las IC sirven para medir el impacto económico sobre diferentes rubros: el tráfico ilícito de bienes culturales, el sector audiovisual, el discográfico, obras de arte, antigüedades, derechos de autor e intérprete, libros y otros. Todo esto, en el mundo se mide en el marco de la OCDE, es el comercio exterior de los servicios culturales, como ejemplo tomamos el caso de España, es el primer país después de EE.UU que aplica el sistema de medición.

❖ DECLARACION DE CUENCA SOBRE TRAFICO ILICITO DE BIENES CULTURALES

Celebrada en Cuenca – Ecuador, septiembre 1995, recomendada por la UNESCO, ICOM, INTERPOL, OMA.

Considerandos:

- 1. Que los procesos económicos de globalización traen consigo la uniformidad de los estilos de vida que amenazan la supervivencia de la diversidad cultural, y además una reacción que lleva a la reafirmación de la identidad y valoración de los propio.**
- 2. Que la identidad de América Latina está basada esencialmente en los bienes producto de su devenir histórico enriquecido por los aportes de diferentes culturas, que han generado las expresiones de su ser, produciendo una unidad igualmente enriquecida por la diversidad.**
- 3. Que estos bienes están sujetos a un expolio sistemático y creciente , lo que atenta contra el desarrollo humano y las relaciones internacionales.**

4. Que igualmente, este hecho contribuye a irreparables pérdidas de los valores éticos de las poblaciones de la Región y atenta contra el bienestar de nuestros pueblos.
5. Que el Estado ha disminuido su papel rector como custodio y responsable de la función social y puesta en valor del patrimonio cultural.
6. Que la adhesión de los países a las Convenciones UNESCO 1970 y UNIDROIT 1995, complementarias, sobre “Las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia ilícitas de bienes culturales” y sobre “La restitución de los objetos culturales robados o exportados ilícitamente” respectivamente , fortalecería las relaciones internacionales.

Recomienda:

1. Que el estado asuma el papel que le corresponde en relación con el robustecimiento de la identidad cultural de nuestros pueblos, mediante la adopción de las siguientes medidas:
 - Ratificar o adherir a las convenciones internacionales antes citadas.
 - Actualizar o promulgar la legislación pertinente.
 - Crear o fortalecer los organismos de cultura atribuyéndoles la categoría y los recursos económicos suficientes para realizar su labor de manera eficaz.
 - Diseñar políticas y planificar acciones asegurando su continuidad para su eficacia, o fortalecer las ya existentes.
 - Vincular a la sociedad civil en los procesos de concientización sobre el robustecimiento de la identidad y preservación de los bienes culturales, diseñando estrategias que comprometan a los medios de comunicación, órganos de control de aduanas y policía e instituciones educativas en sus expresiones formales e informales.

- Realizar o continuar con el inventario y registro de los bienes culturales, homologando los sistemas, aprovechando las redes existentes, como son : Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, Proyecto Principal SICLAC y simplificando formatos que permitan la rápida identificación e intercambio de información, procesos que debe contar con la activa participación de la sociedad civil.
- Promover la constitución de comisiones tripartitas integradas por representantes de Cultura, Policía y Aduanas, para la debida coordinación de las acciones de protección, control y recuperación.
- Incluir como tema relevante dentro de los acuerdos subregional y regional el control y tráfico ilícito de bienes culturales.
- Promover acuerdos bilaterales específicos sobre el tema de la protección del patrimonio cultural
- Promover en las instancias diplomáticas un papel más activo en lo concerniente a la recuperación del patrimonio cultural expoliado, así como acciones concretas en el ámbito del control de tráfico ilícito.

❖ LOS DIVERSOS PATRIMONIOS

Para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales se capacita como formador de formadores en tres tipos de patrimonios, que los llamamos:

- **Patrimonio cultural** representado por un cuadrado: 
- **Patrimonio natural** representado por un círculo: 
- **Patrimonio Cultural-Natural** representado por la sobreposición de los dos anteriores: 

PATRIMONIO

CULTURAL

TANGIBLE

MUEBLE

- Pinturas
- Esculturas
- Libros
- Maquinaria
- Equipo de laboratorio
- Objetos domésticos / de trabajo
- Objetos para rituales
- Material audiovisual

INMUEBLE

- Monumentos o sitios históricos
- Monumentos públicos
- Monumentos artísticos
- Conjuntos arquitectónicos
- Centros industriales
- Obras de ingeniería

INTANGIBLE

- Saberes (conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades)
- Celebraciones (rituales, festividades y prácticas de la vida social),
- Formas de expresión (manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas, lúdicas, entre otras) y
- Lugares (mercados, ferias, santuarios, plazas y demás espacios donde tienen lugar prácticas culturales).

CULTURAL / NATURAL

- Vestigios arqueológicos o históricos en su contexto natural original
- Vestigios fósiles paleontológicos asociados a actividad humana in situ
- Vestigios subacuáticos de actividad humana
- Paisaje cultural, producido en un determinado tiempo y espacio

NATURAL

- Monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas
- Zonas delimitadas que constituyen hábitats de especies animal y vegetal, amenazadas o en peligro de extinción / Reservas de la Biosfera
- Lugares o zonas naturales estrictamente delimitadas (como parques nacionales)

❖ El Patrimonio Cultural:

Es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

Se subdivide en:


- El Patrimonio Tangible está constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros.

- Bienes muebles: son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros.
- Bienes inmuebles: son bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y por tanto tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: un acueducto, un molino, una catedral, un sitio arqueológico, un edificio industrial, el centro histórico de una ciudad, entre otros;

El Patrimonio Intangible puede ser definido como el conjunto de elementos sin sustancia física, o formas de conducta que procede de una cultura tradicional, popular o indígena; y el cual se transmite oralmente o mediante gestos y se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva.

Son las manifestaciones no materiales que emanan de una cultura en forma de:

- saberes (conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades),**
- celebraciones (rituales, festividades, y prácticas de la vida social),**
- formas de expresión (manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas, lúdicas, entre otras) y**
- lugares (mercados, ferias, santuarios, plazas y demás espacios donde tienen lugar prácticas culturales.**

❖ **El Patrimonio Cultural-Natural:**  parte de una visión donde la aproximación al patrimonio se redimensiona, entendiéndolo como un patrimonio integral que en América Latina es un continuo inseparable, como tal, es expresión de una intensa y permanente relación de los seres humanos y su medio.

El patrimonio cultural-natural parte de una visión donde la aproximación al patrimonio se redimensiona, entendiéndolo como un patrimonio integral que en América Latina es un continuo inseparable, como tal, es expresión de una intensa y permanente relación de los seres humanos y su medio.

El Patrimonio Cultural-Natural está constituido por elementos de la naturaleza, que se mantienen en su contexto original, intervenidos de algún modo por los seres humanos.

Las recomendaciones para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales: deben aplicarse en todos los países que son miembros de la Red Cultural del Mercosur ellos sufren, este problema desde tiempos remotos, Según su legislación, deben trabajar sobre las leyes del Código Civil y Penal que les competen, apoyados por el Código Aduanero y las diferentes organizaciones que luchan en las fronteras para evitar el mismo (Prefectura, Gendarmería, Policía Aduanera, Cascos Azules, policía Aeronáutica, Interpol, FFAA) estando todas englobadas bajo las Declaraciones de la UNESCO y a partir de la Convención de La Haya de 1954.

❖ **El Patrimonio Natural:**  es el conjunto de bienes y riquezas

naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores.

Está integrado por:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal, amenazadas o en peligro de extinción,

los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas (como parques nacionales, áreas de conservación, entre otros) que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural

MUCHAS GRACIAS



BUENOS AIRES 18 DE OCTUBRE DE 2022